

ACTA DE REUNION MENSUAL DEL CODISEC MARISCAL CÁCERES

En la Ciudad de Juanjui, siendo las 18:45 horas del día viernes 12 de Febrero del 2016, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo el Quorum de acuerdo a la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la Agenda:

- INFORMACION PARA LA FORMULACION DEL MAPA DEL DELITO Y EL PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO 2016.
- OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PLSC 2016, POR LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Estando presente las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1. Emp. José Pérez Silva	Presidente	Munic. Prov. Mcal. Cáceres
2. Sr. Cevero Silva Bustamante	Miembro	Gobernador de Juanjui
3. Cmdte. PNP Ricardo Gonzales Pérez	Miembro	PNP
4. Dr. Fredy Jorge Dionicio	Miembro	Ministerio Público
5. Dr. Percy Cárdenas Castillo	Miembro	Poder Judicial
6. Sr. Richard Rivera Valles	Miembro	Alcalde CPM La Merced
7. Sr. Pedro Riva Simarra	Miembro	Alcalde CPM Juanjuicillo
8. Sr. Raúl Marrufo López	Miembro	Rondas Campesinas
9. Sr. Abel Ruiz Mozombite	Miembro	JJ.VV.SS.CC de Juanjui



El Secretario Técnico hace conocer a los integrantes del CODISEC Juanjui sobre las Observaciones formuladas al PLSC 2016, aprobado el pasado 08 de Enero del presente año; señala que el Asesor en Planes y programas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana CONASEC – DGSC del Ministerio del Interior ha efectuado 08 Observaciones, que deben ser “Subsanadas”, antes del 31 de Marzo del 2016, conforme lo señalan los Instructivos respectivos.

El Alcalde Provincial y Presidente del CODISEC Juanjui. hace las recomendaciones y solicita que los Integrantes deben aportar información veraz y real para formular los Mapas del Delito y Riesgos, se debe coordinar las actividades a realizarse en las II.EE., Población, Juntas Vecinales y Rondas Campesinas; recomienda que los Serenos se capaciten y reciba charlas sobre las acciones que deben realizar enmarcadas en la Ley, respetando los Derechos Humanos.

El Comisario PNP de Juanjui, Comandante PNP Ricardo Gonzales Pérez, señala que tiene deficiencias logísticas en la Operatividad de las Unidades Móviles (la Camioneta presenta fallas en la Dirección, amortiguación y suspensión, requieren neumáticos; las Motocicletas necesitan ser repotenciadas, no tienen mantenimiento preventivo), perjudicando las actividades del Patrullaje Policial, Preventivo (PNP – Serenazgo) y Patrullaje Mixto con las Juntas Vecinales, a pesar de lo señalado, la PNP garantiza la Seguridad Ciudadana que requiere la población.

El Alcalde expresa, que en el Presupuesto del Plan Local de Seguridad Ciudadana, se deben contemplar la repotenciación de los vehículos, reposición y mantenimiento de las Unidades; y señala que en el próximo Trimestre el apoyo a la PNP será visible, de conformidad a la disposición presupuestaria.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del Acta.

Fredy Ethel Jorge Dionicio
FISCAL PROVINCIAL (T) COORDINADOR
Fiscalía Provincial Pcpal Corporativa
Mariscal Cáceres - Juanjui

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE



Raúl Marrufo López
PRESIDENTE
C.U.P.R.C.

Oficina Nacional de Seguridad Ciudadana
Ministerio del Interior

